

El Senado le dio sanción definitiva a la venta de Potasio Río Colorado

01/11/2023



La puesta en marcha de activación de **Potasio Río Colorado** cada vez está cerca de concretarse. Este martes, el Senado dio sanción definitiva al proyecto que autoriza al Gobierno de **Rodolfo Suarez** a entregarle el 88% de las acciones de la mina a la Compañía Minera Aguilar.

La aprobación para la explotación de la mina Potasio Río Colorado, ubicada en Malargüe, en el límite con Neuquén fue unánime. Ahora solo resta la promulgación de la ley.

“Estamos muy contentos porque estamos reactivando un proceso que cayó en desgracia en 2013 por una mala praxis y que gracias a un arduo proceso de trabajo, comenzó con el equipo

de Alfredo Cornejo y los continúo el del gobernador Rodolfo Suárez, el trabajo prácticamente que ha dado resultado", manifestó el presidente del bloque **Cambia Mendoza**, Martín Kerchner.

De esta manera, el Ejecutivo provincial cumplió con su parte en el acuerdo con la minera, que tiene como principal accionista al empresario **José Luis Manzano**, de que el proyecto cuente con la aprobación de la Legislatura.

Ya con el avala legislativo, para el gerente de Potasio Río Colorado, **Emilio Guiñazú**, a partir de ahora comienza el trabajo duro de la puesta en marcha de la activación de la mina.

"Ahora viene lo que se llama el cierre el contrato, o sea, cada una de las partes tiene que cumplir su parte. La nuestra era sancionar la ley y aportar una serie más de documentos que ya están listos. Mientras que el inversor tiene que traer las garantías y continuar con el proceso de contratación de la ingeniería", explicó el funcionario.

Guiñazú recordó que la Provincia ocupará un importante rol durante el proyecto ya que será una inversionista dentro de la compañía, *"con lo cual va a poder acompañar desde adentro también todo lo que suceda"*.

Ahora, la **Compañía Minera Aguilar** debe efectuar su promesa de inversión de más de 1.000 millones de dólares en un plazo de 5 años, de los cuales 100 deben ser en la primera parte de la explotación de la mina.

"Hay un cronograma fijaos contractualmente que tiene multas asociadas a las garantías que tiene que dar el inversor. Ese seguro se llama fiel cumplimiento, que se ejecuta por encima de lo que se cobra de las multas y en el caso de la ejecución del seguro es fiel", graficó Guiñazú.

Por último, titular de PCR señaló que en caso de algún

incumplimiento por parte de la Compañía Minera Aguilar, las acciones que tiene a cargo la empresa volverán a la provincia.

“Las acciones que están afectadas a un fideicomiso vuelven a la provincia. Esperamos que no pasen estas cosas, no descontamos que nos van a pasar, pero los contratos se escriben para cuando las cosas no funcionan”, finalizó.

Fuente – El Sol